

régimen y aumentando su resistencia contra los posibles contagios

No creemos que fuera una utopía la realización de este proyecto si mancomunados los Municipios, comprendiendo el interés y la necesidad del mismo, con la ayuda de la Diputación y del Real Patronato Anti-tuberculoso unieran sus esfuerzos hasta erigir el edificio y asegurar el sostenimiento de las estancias que podrían beneficiar a los niños de toda la provincia pasando sucesivamente los más necesitados.

Ya, pasó en higiene social, la era de las construcciones monumentales. Actualmente las instituciones se fundan sobre edificios ligeros y de poco coste y para este caso concreto, reducidos a varios dormitorios, galerías de cura de aire, algunas habitaciones para pequeñas intervenciones, consultorios médicos y los indispensables servicios de cocina y lavaderos. En Almería se goza de las ventajas de lo barato de la mano de obra y de lo innecesario de los servicios de calefacción onerosos en otros países.

Sería pues de una enorme importancia el conseguir esta mejora higiénica nunca tan necesaria como aquí y pocas veces de tan fácil realización y proponemos a la Junta Provincial Antituberculosa el apoyo y la propagación de esta idea.

DR. ANDRÉS LÓPEZ PRIOR

Cartilla de higiene de la vista

Lucha contra el tracoma

La extraordinaria frecuencia de la enfermedad de los ojos llamada tracoma en nuestra provincia del 480 por 1000 de los enfermos de la vista ha obligado a la Dirección General de Sanidad al estudio de los medios más apropiados para su profilaxis y tratamiento.

Los esfuerzos perseverantes hechos por los Sres. Oculistas de la Diputación, Ayuntamiento y Casa de Socorro «La Obrera» durante muchos años no han sido suficientes para detener el contagio de tan peligrosa dolencia ni en la Capital ni en la Provincia; y por ello nos hemos decidido a publicar estas útiles y necesarias observaciones.

Profilaxis del tracoma

Dos son las principales orientaciones a seguir.

- 1.º Medidas para evitar el contagio.
- 2.º Medios para curar a los tracomatosos.

Del contagio

Las medidas para evitarlo deben ser muy ri-

gurosas teniendo presente que la enfermedad afecta dos formas. La secretante y la seca.

Es evidente que la cronicidad del padecimiento obstaculiza la adopción de medidas como la limpieza y el aislamiento dado el gran número de enfermos y la falta de aguas en la provincia, puesto que la base principal de la propagación es la falta de aseo.

A nuestro propósito interesa en primer término hacer comprender al público que padece de esta enfermedad que todo ojo que segrega una substancia mucosa purulenta es factor seguro de contagio, y que éste puede realizarse por los objetos que sirven de aseo a todas las personas como pañuelos, tohallas, jarros, zafas, ropa de camas, como el polvo de las habitaciones donde se reúnen tracomatosos. Uno de los motivos más frecuentes del contagio es la miseria que por la necesidad de vivir olvidan estos desdichados hasta la práctica de lavarse.

Medidas higiénicas de carácter particular

PRIMERO

Las personas atacadas del tracoma deberán lavarse siempre las manos con agua jabonosa y se limpiarán los ojos con algodones nuevos, o trapos hervidos que después de usados deberán quemarse.

SEGUNDO

Cada enfermo deberá tener para su uso particular tohallas, zafas, jarros, pañuelos de la mano, sábanas y fundas de almohadas. Los ojos se lavarán por la mañana con agua hervida o tibia que arrastre toda secreción cuidando mucho que si es un solo ojo el afectado no le caiga la misma agua en el otro sano.

TERCERO

Se evitará el saludo dándose la mano con personas que tengan tracoma y estos enfermos llevarán gafas ahumadas que les preserven del sol y del viento cargados de polvo tan frecuentes en esta provincia y una de las causas más importantes de la enfermedad.

Medidas de carácter general

Como la falta de agua y de aireación de las habitaciones de estos enfermos son elementos esencialísimos para el contagio conviene que Autoridades Sanitarias examinen con frecuencia las viviendas de todo tracomatoso y corrijan cuanto sea posible las señaladas deficiencias.

Que por los Municipios, Diputaciones Provinciales o por el Estado se instituyan premios en metálico de 10 o 20 pesetas por una sola vez a las familias pobres que tengan hijos tracomatosos y se esmeren en su cuidado comprando los enseres que les hagan falta.